

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 32 pesetas, suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922-23*, 3 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1923*, 3 ptas.; 23 ptas. en libros, a elegir, y 30 números de la Lotería nacional; total, 49 ptas. y 30 números de la Lotería.

Por 37,50 pesetas, suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922-23*, 3 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1923*, 3 ptas.; 32 ptas. en libros, a elegir, y 35 números para la Lotería; total, 58 ptas. y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 43 pesetas daremos 40 pesetas de libros, a elegir, y además 40 números para la Lotería; un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922-23* 3 ptas., y un *Anuario del Maestro para 1923*, 3 ptas.; total, 66 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, los *Anuarios*, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente regalados.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.^a El pago ha de hacerse por adelantado, hasta el día 30 de noviembre.
- 2.^a Los libros de regalo serán de los editados por *El Magisterio Español*, para Escuelas.
- 3.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

Del Estatuto.—Nuestros lectores habrán advertido cuán pocos hemos sido en el anuncio de inmediata reforma del Estatuto. Muchos la han anunciado como cosa ya resuelta en principio. No va la cosa tan de prisa, como lo demuestra la Real orden de 2 del actual, que hemos publicado en nuestro número del sábado.

En esa Real orden se hace una aclaración al artículo 88 del Estatuto, que trata de la provisión de direcciones de Escuelas graduadas.

¿Para qué la Real orden si la reforma del Estatuto es cosa acordada? La calma y mesura de las actuales autoridades no son compatibles con los apremios del tiempo.

El artículo 88, que se aclara, se refiere, como ya hemos dicho, a la provisión de direcciones de graduadas, y dice en su regla cuarta de preferencia: «servicios en direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y a falta de ellos, en otras direcciones sin nota desfavorable».

Se inspira esta Real orden en el propósito, bien claramente expuesto en la disposición comentada, de evitar que haya quienes pasan en un año por dos, tres o más direcciones sin parar apenas en ninguna.

Es el afán deportivo de movilidad que caracteriza a algunos felices compañeros el que se quiere reglamentar un poco.

El padrón escolar en Jaén.—Como consecuencia de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por la Junta provincial de Primera enseñanza, se ha publicado por el gobernador civil de la provincia la siguiente circular, muy interesante:

«A fin de cumplimentar lo acordado por esta Junta provincial de Primera enseñanza, en sesión correspondiente al día 2 del actual, ordeno a los señores alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza, que, en el improrrogable plazo de quince días, faciliten a esta Junta datos exactos respecto al número de niños de ambos sexos, comprendidos en la edad de seis a trece años, que hay actualmente en cada uno de los distritos escolares de los Ayuntamientos de su respectiva jurisdicción, añadiendo

además cuantos datos estimen necesarios para la formación de un padrón escolar que resulte un reflejo fiel de la verdad que se pretende lograr.

Debo advertir a los señores alcaldes que, transcurrido el citado plazo de quince días, nombraré comisionados que, con cargo a los fondos de los Municipios que resulten morosos, vayan a recoger dichos datos para suministrarlos a esta Junta.»

Certamen Pedagógico-literario de Avila.—He aquí relación de trabajos presentados:

Tema primero.—1, «Sursum corda»; 2, «A la Santa».

Tema segundo.—1, «Educad a la juventud y traerá el resurgimiento de la patria»; 2, «La educación es labor de sumas»; 3, «Felices por demás si conociesen su bien los campesinos»; 4, «Sinite parvuli venire ad me»; 5, «Ansias de redención»; 6, «Dios, Patria y Amor»; 7, «La educación es la deuda que la generación presente tiene contraída con la futura»; 8, «La preocupación por la Escuela rural es ya halagüeña esperanza para la patria»; 9, «La Escuela nacional es un jardín en el que se cultivan las hermosas flores de la educación, instrucción y enseñanza»; 10, «Avila, la de las murallas de marfil y relicarios de oro»; 11, «Por la infancia».

Tema tercero.—1, «Ad majorem Dei gloriam».

Tema cuarto.—1, «Voluntad»; 2, «La Escuela, el Maestro, la Familia»; 3, «El hombre instruido es dos veces hombre»; 4, «La ley del Señor es inmaculada, convierte las almas y da la sabiduría a los pequeñuelos»; 5, «Por la salud del pueblo»; 6, «Por la niñez».

Tema quinto.—1, «Colombia»; 2, «Mansola»; 3, «Con esta señal vencerás».

Tema sexto.—1, «Dios está en todas partes»; 2, «La fe eleva a los pueblos; el apartamiento de Dios degrada y envilece»; 3, «Todo se cambia...; Dios no se muda»; 4, «Yo soy la luz del mundo».

Tema séptimo.—1, «No hay que dudar que la disciplina en el Ejército no es otra cosa que la disciplina en la vida».

es decir, el sentimiento del deber, la obediencia a las personas designadas, el respeto al principio de autoridad y a las instituciones establecidas; 2, «Patria»; 3, «El amor a la patria es una de las principales obligaciones de todo español»; 4, «El engrandecimiento de nuestra patria está en la Escuela y en el Ejército»; 5, «Salve, bandera».

Tema octavo.—1, «Valores efectivos del Estado»; 2, «Deber».

Tema noveno.—1, «Sed sencillos, como la paloma»; 2, «Con la paciencia todo se alcanza».

Tema décimo.—1, «Sólo por la educación el hombre es hombre»; 2, «Quo vadis...?»; 3, «Sobre buena base se puede cimentar buen edificio»; 4, «Verdadera selección»; 5, «De prisa y corriendo y sin pretensiones».

Tema undécimo.—1, «Por la unión hispanoamericana».

Tema duodécimo.—1, «Luz»; 2, «Yo amo y quiero a los niños para que tenga fe en que ellos han de salvar mañana la nación»; 3, «Dios se complace en secundar al que trabaja»; 4, «La razón es la reina del entendimiento»; 5, «No sólo de pan vive el hombre»; 6, «Aprended haciendo»; 7, «Para que el niño aprenda más no hay que enseñar más, hay que enseñar mejor»; 8, «El mundo no se conserva sino con la respiración de los niños de la Escuela»; 9, «El trabajo honra y dignifica».

Tema decimotercero.—1, «Duplex libelli est»; 2, «Laboremus»; 3, «Mis intenciones siempre las enderecé a fines buenos, que son las de hacer bien a todos y mal a ninguno»; 4, «Por la hidalga raza de Castilla»; 5, «Corazón»; 6, «La virtud es flor de todas las latitudes»; 7, «Amistad»; 8, «La modestia es el mejor adorno de la mujer».

La comisión ejecutiva, formada por el gobernador civil de la provincia, D. Juan Taboada; el Inspector-jefe, D. Federico García y Díaz, y el jefe de la Sección administrativa, D. Santiago L. de Tamayo, ha dirigido una entusiasta circular al Magisterio de la provincia, agradeciéndole la brillante cooperación e instándole a asistir a los actos que se preparan para el día 14 del actual.

Ya hemos dicho que todos los Maestros disfrutaran permiso para ello durante los días 13 a 16 inclusive.

Las exacciones municipales y el Magisterio.—(Legislación e instrucciones para defenderse de los abusos cometidos por el caciquismo local). Folleto de 32 páginas; muy útil a todos los Maestros; tomado de la última edición del *Manual del Maestro*; 0,50 pesetas ejemplar; se remite por 0,75 enviadas en sellos.

Contra el analfabetismo.—Se ha firmado la Real orden nombrando a las personas que han de componer la Comisión central.

«He querido llevar con sigilo estos nombramientos—dijo el ministro a los periodistas—para evitar en lo posible toda clase de presiones para nombrar a unos u otros.

El presidente de la Comisión lo será el director general de Primera enseñanza; y los vocales serán: como senador, el marqués de Santa Cruz; como diputado, D. José Gascón y Marín; por el Consejo de Instrucción pública, D. Rufino Blanco; como sacerdote, y por indicación de la diócesis, se ha nombrado a don Pedro Poveda Castoverde; como Maestro nacional, D. Ezequiel Solana; D. Pedro Sangro Ros de Olano, jefe del Instituto de Reformas sociales; D. José Acuña, jefe del departamento de Instrucción pública, y D. Gonzalo Gálvez Carmona, como secretario de Inspección profesional.

Todo ello se ha hecho de acuerdo con el Real decreto de 31 de agosto pasado.»

Por lo que se refiere a nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, no se hace más que mantener el nombramiento que ya se había hecho para la comisión anterior; pero no por eso agradecemos menos al Sr. Montejo el nombramiento mantenido a su favor.

Asignación para casa.—Parece que por fin el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el aumento de asignación de casa para aquellos Maestros a quienes no puede facilitársela. El aumento será de veinticinco pesetas mensuales.

Creemos que ni con las setenta y cinco que se pagaban ni con las ciento que van a pagarse se cumple el precepto legal de dar al Maestro «casa decente y capaz para él y su familia». Pero habrá que conformarse por ahora.

Lo malo es que, aunque considerado

como crédito reconocido desde el pasado abril, como no hay consignación en presupuesto, no podrá hacerse efectivo este aumento hasta que no sea aprobado el presupuesto próximo; habrá que armarse de paciencia y esperar.



Campaña pro-escuelas.—En el correo del domingo pasado hemos recibido una circular invitándonos a la sesión de propaganda cultural preparada para el mismo domingo, a las diez y media de la mañana, en Toledo.

Suscriben la circular doña Elvira Méndez de la Torre, D. Adolfo Aragonés, don Pablo Lubelza y D. Modesto Marín. El correo, que todavía no se ha normalizado, ha sido causa, sin duda, de que esta invitación no haya llegado a nuestro poder con la oportunidad necesaria para haber asistido.

Daremos cuenta de los acuerdos, y enviamos a dicha Comisión organizadora las gracias por la invitación y el aplauso por sus trabajos.



Fiesta de San Casiano.—Con una gran concurrencia, y conforme al programa anunciado, celebróse el domingo último la fiesta que a San Casiano dedican anualmente los Maestros de Madrid.

Los cultos de la mañana se vieron muy favorecidos de público, siendo muy notable el sermón predicado por el Profesor del Seminario D. Carlos Jiménez Lemaur.

La velada de la tarde fué una fiesta culta y artística. Se escucharon con agrado y fueron muy aplaudidos los discursos del Sr. Grúas, la señorita Millán y Sres. Fernández Navamuel y Badillo, así como las inspiradas poesías de los señores Solana, Portilla y Durán. El resumen estuvo a cargo del Hermano mayor de la congregación D. José Gómez y Rodríguez. Los intermedios musicales fueron muy celebrados.

La fiesta, que en conjunto resultó muy agradable, dió ocasión, como siempre, para que los Maestros y sus familias se reuniesen y tuvieran unas horas de solaz, estrechando los lazos de amistad y compañerismo que siempre debe haber entre colegas de una localidad.

No hacemos relación de concurrentes, socios e invitados, porque resultaría muy prolija y expuesta a omisiones.

Asociaciones de Maestros

Asturias.—Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos, municipales y sin servicios de Asturias.—Convocatoria.—Para tratar asuntos de suma importancia para los compañeros arriba mencionados, se encarece la asistencia de los mismos, y muy especialmente de los delegados de partido y subdelegados, a una reunión que ha de tener lugar en la Escuela Normal de Maestros de la capital, el día 15 de octubre, a las once de la mañana.

El Presidente, NICOLAS QUIROGA RIESCO. El Secretario, PEDRO RODRIGUEZ RAMOS.



La Enseñanza Católica.—Esta Asociación celebrará Junta general ordinaria en su nuevo domicilio social, Costanilla de San Andrés, 7, el próximo día 15, a las seis de la tarde.



Chinchón (Madrid).—Por la presente convocatoria se cita a todos los Maestros asociados del partido a Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre, a las once de la mañana, en el local de costumbre, Escuela de niños, número 1, de la capital del partido.

Se encarece la asistencia a esta reunión, puesto que en ella se han de tratar asuntos de vital interés para esta Asociación, cuales son:

1.º Elección de presidente de la misma; cargo vacante por traslado del que le desempeñaba.

2.º Renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta directiva, según determina el artículo 13 de nuestro Reglamento.

3.º De la admisión de socios que lo soliciten, y, por último, de todas cuantas proposiciones presenten los compañeros concurrentes.

Si por determinadas causas fuere imposible a algún asociado asistir, podrá delegar en cualquier compañero para su representación en este acto, de conformidad con los párrafos c) y d) del artículo 9.º del citado Reglamento.

El Vicepresidente, BERNARDINO AZABAL. El Secretario, LIBERATO GONZALEZ MARCOS.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 7.—Real orden dictando reglas para las oposiciones a la Cátedra de Pintura al aire libre, vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de esta Corte.—(28 septiembre).

—Otra aceptando a D. Antonio García Barnés la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad Central.—(28 septiembre).

—Otra disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 150 ejemplares de la obra titulada «De Política». Preludios (Nuevos gritos del combate), de la que es autor D. Arcadio Roda.—(3 octubre).

—Otra ídem íd. íd. 250 ejemplares de la obra titulada «Memorias de un colegio del Sacro-Monte», de la que es autor D. José María Caparrós y Lorenzo.—(3 octubre).

Octubre 8.—Real orden confirmando en el cargo de Profesor auxiliar Ayudante de las clases prácticas de Patología quirúrgica de la Escuela de Veterinaria, de esta Corte, a D. Antonio Ortiz de Landazusi.—(9 septiembre).

—Otra relativa a validez para la carrera de Veterinaria de asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina.—(15 septiembre).

—Otra confirmando en el cargo de Comisario regio de la Escuela general y técnica de Melilla a D. Leopoldo Queipo, y nombrando Catedrático interino y Auxiliares interinos de la misma a los señores que se mencionan.—(27 septiembre).

—Otra disponiendo se adquiera de don Ramón Pérez de Vargas una reja de su propiedad existente en la casa solariega de la Quintería, en Andújar (Jaén).—(5 octubre).

—Otra disponiendo quede constituida en la forma que se indica la Comisión Central a cuyo cargo está proponer y aplicar los medios necesarios para combatir el analfabetismo.—(7 octubre).

7 AGOSTO.—R. O.—CONMUTACION DE ASIGNATURAS.—Se admite el recurso de alzada interpuesto por D. Atilano García Villalba, y teniendo en cuenta que el interesado tiene aprobadas en los estudios del grado de Bachiller las asignaturas de Nociones de Aritmética

y Geometría, Caligrafía, Religión (primero y segundo cursos), Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Gramática de la Lengua castellana e Historia de España; que en 28 de diciembre de 1921 la Dirección general de Primera enseñanza desestimó su petición de que le fuesen conmutadas dichas asignaturas por sus análogas de la carrera del Magisterio, limitándose a concederle como válidas los dos cursos de Religión, fundándose la no concesión de la validez de las otras asignaturas en la Real orden de 26 de noviembre de 1920, y que entendiendo que dicha disposición no le es aplicable solicita que quede sin efecto la orden denegatoria y que se le conceda la conmutación de todas las referidas asignaturas, incluso la de Gramática castellana por la de Teoría de lectura y escritura, a tenor de lo concedido a D. Julián Esteban Navalón por Real orden de 7 de marzo del presente año.

Se resuelve «que al solicitante D. Atilano García Villalba, cuyo recurso de alzada se admite, le sean válidas para la carrera del Magisterio las asignaturas que el Negociado propone y a más las de Lengua castellana (Gramática) e Historia de España, aprobadas también por el recurrente en los estudios del Bachillerato, toda vez que la Gramática en el Instituto comprende la lectura y escritura, con su teoría, «ítem» más la Historia de España, por cursarse en el Bachillerato con programa completo que abarca las edades Antigua, Media y Moderna con extensión no menor que en las Escuelas Normales».—(B. O. 29 septiembre).

28 AGOSTO.—R. O.—NOMINA DE LOS PROFESORES DE LA NORMAL.—En la instancia en que el Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, en su nombre y en el del Profesorado de dicho Centro, pide que al formalizarse las nóminas del Profesorado se redacten de manera idéntica a la en que se hacían antes de recibir la orden telegráfica de 19 del pasado junio.

Se resuelve no haber lugar lo que se pide.—(B. O. 27 septiembre).

1.º SEPTIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR DE CIENCIAS.—Se nombra Auxiliar de Ciencias en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, a D. Santiago Nonó con la gratificación anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 29 septiembre).

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS MATERNALES.—De acuerdo con la Real

orden de 20 de agosto último, y a propuesta de la Directora de la Escuela Modelo de párvulos de esta Corte,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Maestras de la Sección maternal, con carácter eventual y a reserva del resultado que den los trabajos que realicen, a doña Milagros Delso Gómez y a doña María Luisa Muñoz Alcoba, cada una con el jornal diario de cinco pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 11, del presupuesto vigente de este Ministerio.—(Boletín Oficial 29 septiembre).

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—Se reconoce derecho a tomar parte en oposiciones a plazas de Normales e Inspecciones.

En el expediente incoado por doña María del Carmen Menéndez Toyos y otras cinco Maestras que han cursado las asignaturas de Pedagogía y su historia en la Universidad de Oviedo, y solicitan que se les reconozca derecho a tomar parte en oposiciones a plazas de Escuelas Normales e Inspecciones de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que siendo las interesadas Maestras de Primera enseñanza, y a mayor abundamiento acreditado su competencia pedagógica mediante el estudio y aprobación de las indicadas asignaturas, parece que no hay perjuicio para nadie en que se las admita a las oposiciones que indican, y menos aún si se atiende a que en las prácticas y ejercicios de esos certámenes podrán demostrar o no su suficiencia, por lo cual, de accederse a lo solicitado, únicamente se las concedería la libertad de poder contender en dichas oposiciones, quedando como las demás opositoras a las resultas que del mérito que cada una de ellas demostrase:

Se resuelve concederles derecho a tomar parte en las oposiciones a plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales, y a las de Inspectoras de Primera enseñanza.—(B. O. 29 septiembre).

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—CANTINA DE LA ESCUELA MODELO.—En el capítulo 5.º, artículo 4.º, concepto 4.º, del presupuesto vigente de este Ministerio, se consigna la cantidad de 12.000 pesetas para la Cantina escolar de la Escuela Modelo de párvulos de esta Corte;

Teniendo en cuenta que en ella, como en las demás Escuelas primarias nacionales, las clases quedan interrumpidas desde el 15 de julio al 2 de septiembre, y que estando aquella cantidad destinada al sostenimiento de la Cantina, servicio que no funciona cuando no hay clases, pudiendo el total de la cantidad destinada a ese efecto ser repartida en los restantes meses del año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien disponer que en el presente mes de septiembre se libren a la Directora de la repetida Escuela 6.000 pesetas de aquella cantidad y las otras 6.000 en el próximo mes de febrero, cantidades que se librarán por el concepto de a justificar a favor de la Directora y contra la Tesorería central.—(B. O. 29 septiembre).

8 SEPTIEMBRE.—R. O.—PRACTICAS DE ENSEÑANZA.—En la instancia dirigida a la Dirección general de Primera enseñanza por la Secretaría de las Religiosas de la Sagrada Familia, de Urgel, solicitando que se conceda a las alumnas que en las Escuelas de dicha Congregación cursan los estudios de la carrera del Magisterio, se les dispense de efectuar las prácticas de enseñanza en las Escuelas nacionales, permitiéndoseles hacerlas en las Casas de la expresada Sociedad donde hay Escuelas adecuadas.

Se resuelve acceder a lo solicitado.—(B. O. 29 septiembre).

9 SEPTIEMBRE.—R. O.—CONMUTACION DE ASIGNATURAS.—Don Gabriel J. Cid Rodríguez solicita que se le computen para la carrera del Magisterio asignaturas que tiene aprobadas en los estudios de la Escuela Industrial, y se resuelve dar por aprobadas al solicitante en la carrera del Magisterio las siguientes asignaturas: Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Dibujo (primero y segundo curso), Aritmética y Geometría, Álgebra, Física, Historia natural, Francés (primero y segundo cursos) y Química, no concediéndole la conmutación de la Geografía industrial porque ella no puede ser equiparada a ninguno de los cuatro cursos que de Geografía se cursan en las Escuelas Normales.—(Boletín Oficial 29 septiembre).

11 SEPTIEMBRE.—R. O.—PROFESORA DE LABORES.—Se desestima la instancia en que doña Juana Sicilia Martín, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, pide que se revoque la Real orden de 11 de agosto próximo pasado, dictada en el expediente acerca de la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte.—(B. O. 29 septiembre).

14 SEPTIEMBRE.—R. O.—PERMUTA DE PROFESORAS.—Se acuerda conceder la permuta de sus cargos y, en su consecuencia, disponer que doña Aurelia Pérez Miñón pase a ocupar el cargo de Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid y doña Josefina Patrocinio Núñez el de Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de Cuenca.—(B. O. 29 septiembre).

16 SEPTIEMBRE.—R. O.—LÁPIDA CONMEMORATIVA A UN MAESTRO.

Vista la instancia de D. Valeriano Sánchez Maestre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peñaranda de Braçamonte (Salamanca), manifestando que habiéndose proyectado celebrar en dicha población un homenaje al Maestro de aquella Escuela nacional, ya difunto, D. Eugenio Arias Camisón, que durante más de treinta años cooperó con sus excepcionales dotes de pedagogo al mejoramiento de la cultura y educación popular, sus discípulos y el Ayuntamiento desean colocar en el recinto de la Escuela donde enseñó, una lápida conmemorativa que perpetúe el recuerdo del citado mentor de la infancia, por lo que solicitan la oportuna autorización.

Se resuelve conceder la autorización solicitada para colocar dicha lápida en la Escuela donde enseñó D. Eugenio Arias Camisón.—(Gaceta 29 septiembre).

19 SEPTIEMBRE.—R. O.—CANJE DE FIANZA.

En el expediente en que don Juan Fuentes García, Habilitado de los Maestros de los nueve partidos judiciales de la provincia de Orense: Allariz, Bande, El Barco, Carballino, Celanova, Orense, Trives, Verín y Viana, solicita que se le autorice el canje de los 33 títulos de la Deuda interior 4 por 100, importantes 43.900 pesetas nominales, que constituyen la fianza primitiva que reglamentaria y oportunamente depositó, por los que nuevamente para tal objeto ha constituido, ampliando la fianza con arreglo a los aumentos de sueldo de los Maestros.

Se resuelve acceder al canje de títulos solicitado.—(B. O. 29 septiembre).

21 SEPTIEMBRE.—R. O.—ASCENSOS DE FUNCIONARIOS DE SECCIONES.

Se ha resuelto:

1.º Que D. Román Vázquez Yáñez figure como excedente en la plantilla del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la categoría de 6.000 pesetas, que disfrutaba al pasar a servir la plaza de 7.000, independiente y ajena al Escalafón del Cuerpo, como personal excedente activo a extinguir y con la denominación de Jefe de Sección administrativa a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, cargo que va venía desempeñando desde antes del Real decreto de 24 de octubre de 1919, que expresamente le alude y que cita la propia ley de Presupuestos.

2.º Que se den los ascensos de escala correspondientes a la vacante que ocasiona en el Cuerpo de Secciones administrativas la baja por excedencia del señor Vázquez Yáñez.

3.º Que de acuerdo con el apartado anterior, la antigüedad económica y del

Escalafón que corresponde acreditar a los funcionarios D. Manuel Contreras, número 59, en 6.000 pesetas; D. Prudencio Plana Perna, número 112, en 5.000, y D. José Jorge Neach, número 192, en 4.000, es la de 1.º de julio próximo pasado, rectificando en tal sentido la Real orden de 18 de agosto último.

4.º Confirmar el ascenso a 7.000 pesetas que la repetida Real orden otorga al funcionario Sr. Paz González, número 36, por fallecimiento de D. Antonio Obrot, y que en las resultas asciendan, con la misma antigüedad económica y del Escalafón del día 12 del citado mes de agosto, los siguientes funcionarios: A 6.000 pesetas, D. Augusto Juan Ramón Remón y Rivas; a 5.000 pesetas, D. José Sales Traver, y a 4.000, D. Francisco de Asís Vázquez Gómez, números 60, 113 y 193 del Escalafón, afectos a las Secciones de Santander, Pontevedra, Castellón y Cáceres, respectivamente, y en la resulta de este último, a 3.000 pesetas, en turno de cesantes, D. Juan Zorrilla Polanco, que deberá posesionarse de su cargo provisionalmente y a reserva de la resulta del concurso reglamentario, en la Sección de la provincia de su residencia, dentro del término reglamentario de treinta días, transcurrido el cual sin que lo verifique, se entenderá que renuncia a todos sus derechos.

5.º Que ascienda a 6.000 pesetas, con la antigüedad de 6 del corriente, cubriendo la vacante por separación definitiva del servicio de D. Ramón Pérez de la Cruz, D. Nicolás Juristo Crespo, número 61, afecto a la Sección administrativa de Granada, y en las resultas, a 5.000 pesetas, D. Luis Ruiz Núñez, excedente que con fecha 5 de agosto último solicitó el reintegro, el que, como el Sr. Zorrilla, queda adscrito provisionalmente a la Sección administrativa de su actual residencia.

6.º Que vacante un sueldo de 5.000 pesetas, por fallecimiento de D. Esteban Peira, ascienda al mismo, con la antigüedad para todos los efectos a partir del día 19 del corriente, D. Cesáreo Bécáres Fernández, número 114, y en las resultas, a 4.000, D. Manuel Garrido Vidal, número 194, afectos a las Secciones administrativas de Valladolid y La Coruña, respectivamente, y a 3.000 pesetas, el aspirante número 17, D. Emilio Martín-Pintado Fernández, a quien se destina provisionalmente a la Sección administrativa de Madrid, capital.—(Gaceta 1.º octubre).

22 SEPTIEMBRE.—R. O.—INSPECTOR A LAS ORDENES DEL RECTOR.

Se ha resuelto:

1.º Que con objeto de que el Rector de la Universidad de Murcia pueda ejercer más directamente la inspección que

sobre las Escuelas de su distrito le atribuye la Ley, quede a sus inmediatas órdenes el Inspector de Primera enseñanza de aquella provincia D. Ezequiel Cazaña Ruiz.

2.º El referido Inspector realizará las visitas que el Rector le encomiende a las Escuelas de cualquier punto situado dentro del distrito universitario, para lo cual le bastará la orden del Rector sin necesidad de expresa autorización de este Ministerio.

3.º Que las Escuelas que constituyen la zona del Sr. Cazaña Ruiz continúen bajo la inspección del mismo, quien realizará la nueva función que se le encomienda, sin perjuicio de las que le correspondan como Inspector de dicha zona.

De Real orden, etc.—(Gaceta 30 septiembre).

22 SEPTIEMBRE.—O.—NOMBRA-MIENTO PROVISIONAL.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Las Franquesas (Barcelona),

Teniendo en cuenta que D. Juan Artola Surio, además de las condiciones 1.ª y 2.ª, reúne la presente de estar incluido en las 3.ª y 6.ª,

Se ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Las Franquesas (Barcelona) a D. Juan Artola Surio, y que, a los efectos del artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 1.º octubre).

23 SEPTIEMBRE.—R. O.—LOCAL-ES-QUELA.—Se comunica al Ministro de la Gobernación, la imposibilidad de reanudar las clases en la Regente aneja a la Escuela Normal de Avila, y que acuerde lo que proceda para que el Excmo. Ayuntamiento de Avila instale en lugar decente, capaz y adecuado al objeto, las seis Secciones de la Escuela graduada de niñas, aneja a la Normal de Maestras de esta ciudad.—(Gaceta 29 septiembre).

23 SEPTIEMBRE.—O.—NOMBRA-MIENTO PROVISIONAL.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Logroño,

Teniendo en cuenta que D. Toribio Vallejo Rodríguez, además de las condiciones 1.ª y 2.ª, reúne la preferente de estar incluido en las 3.ª, 4.ª y 6.ª,

Se ha resuelto nombrar Regente de la

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Logroño a D. Toribio Vallejo Rodríguez, y que, a los efectos del artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 1.º octubre).

25 SEPTIEMBRE.—O.—CURSO DE DIBUJO.—A los efectos de la Real orden de 12 de agosto último,

Esta Dirección general ha resuelto que se publique en la «Gaceta de Madrid», para conocimiento de los interesados, la lista de los aspirantes a ingreso en el curso permanente de Dibujo para el año académico de 1922 a 1923.

Sección de Maestros (alumnos del curso anterior): doña María Butrón Moreno y doña Ana Donday Hernández.

Aspirantes que solicitan por primera vez: doña Elpidia Polo O'Quinone, doña María Luisa Calderón Martínez, doña Enriqueta Lucas y Oria, doña Susana Novo y Colson, doña Antonia Martí Martínez, doña Flora Mateos de la Torre y doña Manuela Butrón Moreno.—(Gaceta 29 septiembre).

25 SEPTIEMBRE.—ESCALAFON DE PROFESORAS DE NORMALES.—Habiéndose observado algunos errores de copia en la publicación del Escalafón definitivo del personal femenino administrativo de las Escuelas Normales de Maestras, inserto en la «Gaceta» de ayer 24, se rectifican a continuación:

Doña Ester García Gutiérrez, número 34, que figura con seis años y veintidós días de servicios en la clase, tiene en ella seis años, dos meses y veintidós días.

Doña Manuela Bullón Ramírez, número 35, que figura con seis años y diez y ocho días, tiene seis años, dos meses y diez y ocho días.

Doña Matilde Rodríguez Estébanez, número 6 de las cesantes, que figura también en la clase con nueve días, tiene once meses y nueve días.—(Gaceta 26 septiembre).

2 OCTUBRE.—O.—NEGANDO LA PLENITUD DE DERECHOS.—En las solicitudes y recursos de los Maestros don Antonio Poch, Maestro de San Bartolomé de Tijarana (Canarias); doña Josefa Meneses Salvador, Maestra de Villar del Nistoso (León); doña Joaquina Arzúa, Maestra de Lois (Pontevedra), y de doña Valentina Francisca Fernández, de Solana (Cáceres), ingresados por el turno de interinos con posterioridad a la promulgación de la ley de Presupuestos de 1920,

interesando la plenitud de derechos, y visto el artículo 2.º del Real decreto de 4 de junio del mismo año,

Se ha resuelto declarar una vez más la improcedencia de tales peticiones por ser contrarias a los procedimientos generales antes citados y la improcedencia de los supuestos recursos, por estar ya agotadas las vías gubernativa y contenciosa para interponerlos, debiendo manifestarse así a los interesados por la respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(Gaceta 4 octubre).

NOMBRAMIENTOS

MURCIA.—Remitida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Murcia la vacante de la Escuela nacional de niños de Ribera de Molina, con esta fecha ha sido nombrado Maestro en propiedad de dicha Escuela el opositor a quien corresponde, D. José Martínez Pérez, número 33 de la lista general y 23 de propuesta del Tribunal.

VALLADOLID.—Con esta fecha se nombran por este Rectorado, Maestra en propiedad de la Auxiliaría de la Escuela nacional de niñas de Laguardia, en la provincia de Alava, a doña María Asunción García Fraile, y de la Escuela nacional de niñas de Villasarracino, en la provincia de Palencia, a doña María del Carmen Palomino Barrasa, números 50 y 54, respectivamente del Cuerpo de Aspirantes, constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito universitario el año 1920 y publicado en la «Gaceta de Madrid» de 13 de octubre del mismo año.

Con esta misma fecha de hoy se nombran por este Rectorado Maestros en propiedad de las Escuelas de Santa Cruz de la Salceda (Burgos), a D. Saturnino Diego Escudero.

De San Román de la Hormija (Valladolid), a D. Bernardino Gonzalo Cabezas.

De los Corrales de Buelna (Santander), a D. Guillermo Felipe Garnacho y Garnacho.

De Potes (Santander), a D. Miguel Rengel Rodríguez.

De Castronuevo de Esgueva (Valladolid), a D. Darío Osés Martínez.

De Albiztur (Guipúzcoa), a D. José de las Heras Miguel.

De Becilla de Valderaduey (Valladolid), a D. Esteban Quintana y Quintana.

Números 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, respectivamente, del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las citadas oposiciones de 1920 y publicado en la «Gaceta de Madrid» de 23 de septiembre del referido año.

Valladolid, 3 de octubre de 1922.—(Gaceta 7 octubre).

HUESCA.—Grupo B.—Número 46, doña Matilde Bazus Puyuelo, con cinco meses y quince días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Luzas.

Número 48, doña Dolores Duaso Rubio, con tres años y veintinueve días, la de Villacarli.

Número 49, doña Fidela Conde Serrano, con tres meses y veintidós días; la de Aisa.—(Gaceta 7 octubre).



ESCUELAS NORMALES

CASTELLON.—El Claustro de esta Escuela Normal acordó en sesión del día 28 de septiembre de 1922, anunciar por el término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», las plazas que se mencionan a continuación, vacantes en esta Escuela Normal.

Dos Ayudantías de la Sección de Letras, una de la Sección de Ciencias, dos de la Sección de Pedagogía, dos de la Sección de Labores y una por cada una de las enseñanzas especiales de Música y Dibujo.

Las aspirantes han de ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco y poseer el título de Maestra de Primera enseñanza por el plan vigente de estudios o el de Maestra superior.—(Gaceta 7 octubre).

A nuestros lectores

El administrador de El Magisterio Español ruega a los abonados, en beneficio de ellos mismos, que procuren utilizar las combinaciones y hacer los pagos cuanto antes para poder servir libros y suscripción con toda puntualidad. La experiencia demuestra que en los últimos meses del año se amontonan los pagos y encargos en tan gran número, que es imposible atenderlos con la rapidez y exactitud que deseamos. Puede utilizarse el Giro telegráfico dirigiéndolo a El Magisterio Español, calle de Quevada, 7, Madrid. Con ello se gana tiempo. Hacemos estas indicaciones por el deseo de servir bien a todos.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestras sustitutas de Baliarrain (Guipúzcoa), y de Pinilla de Toro (Zamora), a doña Josefa Fonseca y a doña Francisca Iglesias, respectivamente.

—Han sido declarados excedentes: doña Anastasia Bragado, Maestra de Zarpardiel de la Rivera (Ávila); doña Pilar Allué, de Rafales (Teruel); doña María Francisca Miguel, de Castoras (Granada); doña María Luisa Miguel, de Fuentes de Cerna, ídem; doña María Cerrato, de Esparragosa de Lares (Badajoz); D. Antonio Campos, de Araya-Alcora (Castellón); D. Ricardo Fernández Marcián, de Azcárate (Navarra); D. Abelardo Esteba, de Llagostera (Gerona); doña Amparo Gómez Fuentes, de Ferrarias (Baleares); doña Sagrada Navas, de Pozuelo de Zarrón (Cáceres); D. Luis Romero Gómez, de Montejo de Bricia (Burgos); doña Consuelo Sorribas, de Higueras (Castellón), y doña María Mediavilla, de Sollana (Valencia).

—Se jubilan por edad: D. Joaquín Cantos, Maestro de Madrid; doña Nicolasa Valero, de Camañas (Teruel); don Fernando Gutiérrez, de Vega de los Nados (Santander); D. Pascual Gago, de Rabanales (Zamora); D. Pedro Esteban, de Munilla de Hoz (Burgos); D. Leandro Bardón, de Horcadas (León), y doña Leonor Blanco, de Morales de Valverde (Zamora).

—Se admiten renunciaciones de sustituciones presentadas por doña Carmen Durán, de la Escuela de Cousa (Orense); por doña Bienvenida Ortega, de la de Torreblacos (Soria), y por doña Consuelo Sánchez Riya, de Selorio (Oviedo).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Eustaquio Morquillas, Maestro de Fuentelcésped (Burgos).

—Se declara sustituida a doña Felisa Gómez, Maestra de Membrilla de Lara (Burgos).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Adorinda Iglesias, Maestra de Rianzo (Coruña).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Esta mañana se ha efectuado sin novedad un desembarco sobre la costa de Gomara, en Meter, dirigiendo la operación el general Castro Girona. Han tomado parte, a más del crucero «Cataluña», las fuerzas navales puestas a las órdenes del alto comisario, conduciendo fuerzas del regimiento del Serrallo, Tercio e Ingenieros, que han ocupado posiciones en la desembocadura de río Meter, fortificándose. Fuerzas aéreas navales han explorado la zona terrestre comprendida entre Meter y Mesiba, a unos 15 kilómetros al este de Punta Pescadores y unos 10 de profundidad, acusando la presencia de un pequeño núcleo enemigo, y sufriendo algunos disparos, hechos desde Punta Pescadores, sin consecuencias para el dirigible e hidros. Se han presentado al general Castro algunos jefes de la cabila de Beni-Gris, que acamparán esta noche con aquél. El espíritu de las fuerzas de desembarco es excelente.

En Alhucemas ha sido tiroteada la pasada noche la plaza con fuego de ametralladoras bastante intenso, sin consecuencias. Por la hora, y por no gastar inútilmente municiones, no fué contestada la agresión.

En el territorio de Melilla, las baterías de Kudia y Tugunz dispararon sobre grupos rebeldes, disolviéndolos. En la noche del 5 al 6, una partida enemiga atacó el poblado de Imuchatem (Beni-Sidel), llevándose 55 ovejas. En la refriega resultaron un muerto y seis heridos del poblado. Los agresores abandonaron un muerto con armas, suponiéndose hayan tenido alguna otra baja.

El comandante general de Larache me comunica que ayer a mediodía hizo su entrada en la explanada de Tazarut, acompañado de sus familiares y unos 50 indígenas, el cherif Raisuni.»

De Madrid

Se asegura que el Tratado anglo-español se firmará el día 18.

—Se ha firmado un decreto concediendo plenipotencia a nuestro embajador en Buenos Aires para que, como enviado extraordinario, represente a España en la toma de posesión del nuevo presidente de la República Argentina.

—Hoy ha comenzado en Madrid el servicio de autobuses.

—En el Ministerio de Estado continuaban ayer sin recibir noticias de la detención del agente consular de España en Uxda, Sr. Cajigas.

De provincias

Continúan las fiestas a Santa Teresa en Salamanca y Alba de Tormes.

En la solemne fiesta celebrada por la mañana en la Catedral ofició de pontifical el arzobispo de Valladolid.

Los Reyes ocupaban el trono, instalado frente al altar mayor, teniendo a derecha e izquierda al presidente del Consejo, duquesa de San Carlos y marqueses de la Torrejilla y de Bendaña.

Después asistieron a la colocación de la primera piedra del cuartel de Caballería.

En la plaza de toros se celebró un concurso de bandas organizado por el Municipio en obsequio de los Monarcas.

Concurrieron las bandas de los regimientos de El Ferrol, 65; Saboya, 6, y la banda municipal de Gijón.

A las diez de la mañana, los Reyes y su séquito irán a Alba de Tormes, donde la Reina colocará a la imagen de Santa Teresa el birrete regalo de las damas españolas.

Por la tarde llegarán a Avila, y a primera hora de la noche se les espera en Madrid.

Extranjero

Los generales aliados han regresado a Mudania, y se cree que los trabajos de la Conferencia van a reanudarse rápidamente.

Dicen los periódicos que los turcos pidieron ocupar militarmente la Tracia durante un término de treinta días, tanto si se firma la paz como si fracasan las gestiones.

Esta petición dio lugar a grandes dificultades por parte del general inglés Harrington, quien las rechazó de plano y se opuso enérgicamente a que prosperasen.

El general francés Charpy, de acuerdo con el Sr. Franklin Bouillon, declaró que su Gobierno se creía en el deber de hacer ciertas concesiones suplementarias a los turcos.

Los turcos se expresaron en forma de «ultimátum» verdadero, diciendo que de no accederse a su petición emprenderían las operaciones militares el viernes a las dos de la tarde.

Esto fué causa de que el Gobierno británico desistiera.

Los ministros del Interior y de la Defensa nacional de Turquía han llegado a Mudania, convocados por Ishmed bajá. Kemal ha salido de Angora para dirigirse a las regiones conquistadas. De allí irá a Mudania con el fin de conferenciar con el general Harrington.

PERMUTAS

La desea Maestra de la provincia de Toledo, próximo a la capital, y a dos kilómetros el «auto»; buen pueblo, buenas aguas y excelentes autoridades, con compañera de la misma provincia, Madrid, Guadalajara, Segovia y Avila, prefiriendo lo más próximo a Madrid, por conveniencias de familia.

Informes: Calle de las Huertas, 63, Nicomedes Gutiérrez.

Permutaría Maestro de Escuela mixta, casa-escuela en el mismo edificio, poca matrícula, con leña abundante gratis y excelentes autoridades, con compañero de Alava o Burgos, prefiriendo ésta última.

Informes: Máximo Puente, en Hortezuelos (Burgos).

La desea Maestro de Escuela unitaria pintoresco pueblo, próximo costa, casa magnífica 20 metros estación f. c., cuarenta y cinco minutos de Santander, telégrafo, giro postal, poca matrícula, con compañero donde esté vacante o próxima a vacar Escuela de niñas. Buenas ventajas.

R.: Maestro de Hoz de Anero (Santander).

5-4

Permutaría Maestro de pueblo con carreteras y estación (Salinas), a dos kilómetros; luz eléctrica, caza, pesca, leña gratis y buen vecindario.

Informes: Francisco Pena, Rueda de Pisuerga (Palencia)

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación: Huertas, 10.—Madrid.

10-9

Calculador aritmético, por Mariano Nuviala, Maestro Normal y Profesor en el Colegio Nacional de Ciegos, de Madrid. Para efectuar rápida y sencillamente las cuatro operaciones aritméticas. Con abundante material recortable.—Ejemplar, 0,60 pesetas.

Problemas instructivos y Ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala. Libro utilísimo y práctico. Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.—Diez pesetas doce-na encuadernado.

3-1



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.